



MENDOZA, 12 1 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 26611/16 caratulado: "GARCÍA GIUGNO, Magalí. S/Equivalencia "Marketing, Publicidad y Propaganda. Carreras de Diseño".

CONSIDERANDO:

Que la alumna cursó y aprobó, en calidad de alumna vocacional, dicha asignatura en la carrera de Licenciatura en Comunicación Social en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Diseño y lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Acreditar a la alumna Zarina Magalí GARCÍA GIUGNO (Registro N° 22.018) de la carrera Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., el reconocimiento académico a la asignatura "**Marketing, Publicidad y Propaganda**" con una carga horaria de SETENTA Y CINCO (75) horas con validez de UN (1) espacio curricular optativo en el **Ciclo de Formación General**.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **823**

F. 6.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO